



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**7959<sup>a</sup>** sesión

Martes 6 de junio de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Morales Ayma . . . . . (Bolivia (Estado Plurinacional de))

*Miembros:*

China . . . . .	Sr. Liu Jieyi
Egipto . . . . .	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Klein
Etiopía . . . . .	Sr. Alemu
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Iliichev
Francia . . . . .	Sr. Delattre
Italia . . . . .	Sra. Velo
Japón . . . . .	Sr. Bessho
Kazajstán . . . . .	Sr. Ashikbayev
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Rycroft
Senegal . . . . .	Sr. Guèye
Suecia . . . . .	Sra. Lövin
Ucrania . . . . .	Sr. Yelchenko
Uruguay . . . . .	Sr. Rosselli

## Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La diplomacia preventiva y las aguas transfronterizas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### **Expresión de condolencias por los recientes ataques terroristas**

**El Presidente:** Aprovecho esta oportunidad para expresar mis más sentidas condolencias a las familias, Gobiernos y pueblos de todas las víctimas de ataques terroristas.

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

#### **La diplomacia preventiva y las aguas transfronterizas**

**El Presidente:** Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, a las Ministras y los Ministros y demás representantes presentes en la sesión de hoy. Su presencia aquí pone de relieve la importancia del tema que abordaremos.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy ahora la palabra al Secretario General.

**El Secretario General:** El agua, la paz y la seguridad están vinculadas de forma inextricable. Está previsto que la demanda de agua dulce aumente más de un 40% de aquí a mediados de siglo y, dado que el cambio climático tendrá consecuencias cada vez mayores, es natural que crezca la preocupación por la escasez de agua.

Para el año 2050, al menos una de cada cuatro personas vivirá en un país en el que habrá escasez crónica o recurrente de agua dulce. Las tensiones relacionadas con el acceso al agua están aumentando ya en todas las regiones. A falta de una gestión eficiente de nuestros recursos hídricos, corremos el riesgo de que se intensifiquen los conflictos entre comunidades y sectores e incluso de que aumenten las tensiones entre los países.

Tres cuartas partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas comparten cuencas fluviales o lagos con sus vecinos. Ciertas cuencas fluviales importantes —como las de los ríos Nilo, Indo, Ganges, Éufrates y Tigris, y Mekong— constituyen arterias vitales para la economía, el comercio, la cultura y los medios de subsistencia de las comunidades que albergan. En conjunto, hay más de 270 cuencas fluviales divididas por fronteras internacionales que constituyen la fuente primaria de agua dulce de alrededor del 40% de la población

mundial. Por eso, es esencial que las Naciones Unidas cooperen para asegurar que el agua se comparta con equidad y se utilice de manera sostenible.

De hecho, hemos podido ver cómo el agua puede convertirse en catalizadora de la cooperación entre países, incluso entre aquellos que no mantienen relaciones cordiales. Solo en la segunda mitad del siglo XX se firmaron 287 acuerdos internacionales sobre recursos hídricos. Por ejemplo, en América del Sur, el lago Titicaca, que es la mayor extensión de agua dulce del continente, ha sido, durante mucho tiempo, una fuente de cooperación entre Bolivia y el Perú. El Tratado sobre las Aguas del Indo de 1960 entre el Gobierno de la India y el Gobierno del Pakistán ha sobrevivido a tres guerras entre esos dos países. Y en mi propia experiencia, el Convenio de Albufeira, que se acordó durante mi mandato como Primer Ministro de Portugal, sigue promoviendo las buenas relaciones en la ordenación de los recursos hídricos entre Portugal y España.

*(continúa en inglés)*

Permítaseme hacer una breve observación sobre ese acuerdo. Durante el mandato de mi predecesor, las conversaciones entre los Gobiernos de Portugal y España fueron extremadamente difíciles y, cada vez que se percibía la posibilidad de que se fuera a llegar a un acuerdo, se armaba un revuelo en la prensa de ambos países sobre la cuestión de si el Gobierno estaba traicionando los intereses vitales de su país. Cuando asumí el cargo de Primer Ministro y José María Aznar se convirtió en Presidente de España, decidimos que nuestros intereses comunes eran mucho más importantes que las dificultades en la elaboración del tratado, y así, con dos pequeños equipos de las dos partes, pudimos lograr enseguida lo que ambos consideramos una avenencia razonable; no era una solución perfecta para ninguno de los dos países, pero sí una avenencia razonable.

Hasta el último momento, hubo revuelo en la prensa y los debates sobre esta cuestión en los medios de comunicación fueron acalorados, pero la prueba de que la voluntad política es decisiva está en que el acuerdo se firmó y, a partir de ese momento, el debate cesó por completo. Las cosas están funcionando perfectamente entre los dos países, con enormes beneficios, a saber, en la gestión común de los ríos, lo que permite, por ejemplo, que las inundaciones tengan consecuencias mucho menos devastadoras que en el pasado. Algo que parecía casi imposible acabó siendo fácil cuando existió la voluntad política de hacerlo, y una vez hubo la voluntad política de hacerlo, nadie lo pagó caro. Por el contrario,

todos se beneficiaron. Creo que esta es una lección que se puede utilizar en muchas otras partes del mundo donde hay miedo de hacer un esfuerzo adicional para llegar a un acuerdo con un vecino o con un asociado.

En otras partes de Europa, el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales ha fomentado la colaboración y la resolución de conflictos desde 1992. En marzo del año pasado, el Convenio quedó abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, lo que ofrece la oportunidad de crear un marco mundial de diplomacia preventiva para abordar las cuestiones relacionadas con las aguas transfronterizas.

Las Naciones Unidas promueven activamente la mediación y el diálogo como instrumentos eficaces para prevenir y resolver los conflictos por los recursos hídricos y otros recursos naturales. Por ejemplo, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central colabora estrechamente con el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral y otros asociados con miras a crear capacidad en materia de diplomacia del agua y modernizar el marco jurídico regional sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos. Tengo previsto visitar el mar de Aral en los próximos días. Durante esa visita, hablaré con los cinco Gobiernos de Asia Central sobre la manera en que las Naciones Unidas apoyan la mediación para prevenir y resolver las controversias locales y transfronterizas relativas al agua, tanto en Asia Central como en otras regiones. Estamos dispuestos a utilizar la diplomacia preventiva y a promover el diálogo y la mediación sobre recursos naturales y otras cuestiones en cualquier lugar y momento en que sea necesario.

El año pasado, el Grupo de Alto Nivel sobre el Agua, creado por el anterior Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y el Presidente del Banco Mundial, elaboró un plan de acción que aboga por un concepto amplio, inclusivo y cooperativo para desarrollar y gestionar los recursos hídricos y mejorar los servicios relacionados con el agua y el saneamiento.

Las Naciones Unidas también han publicado una guía con estrategias prácticas y mejores prácticas en la esfera de la diplomacia del agua. A medida que trabajemos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, iremos expandiendo esas iniciativas. Aplaudo la convocación de esta sesión del Consejo de Seguridad, en la que se pone de relieve que el agua es y debe seguir siendo un motivo para la cooperación, y no para

la confrontación. Comprometámonos a invertir en la seguridad hídrica a fin de garantizar la paz y la seguridad duraderas para todas las comunidades y las naciones.

**El Presidente:** Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General por participar en esta sesión del Consejo de Seguridad. El Consejo tiene la importante responsabilidad de mantener la paz y la seguridad. Ahora más que nunca, debemos trabajar para tender puentes y no construir muros, e impulsar el diálogo y la diplomacia de los pueblos para resolver todos nuestros conflictos en beneficio de la vida.

Es un honor para mí poder dirigir esta reunión. Permítaseme compartir con el Consejo algunas reflexiones sobre un tema que afecta y compromete a la vida, el bienestar de todas las personas, el equilibrio y la subsistencia de nuestra Madre Tierra. Me refiero al agua. Este tema tiene un importante impacto en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestro planeta, la familia humana y la vida en la Tierra atraviesan una crisis del agua que se intensificará en las próximas décadas. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el planeta tendrá una población mundial de aproximadamente 10.000 millones para el año 2050. Eso implicará el incremento de la demanda de alimentos en un 50%. Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, para ese mismo año la demanda de agua se habrá incrementado en un 54%. Si los patrones de consumo se mantienen, dos tercios de la población mundial vivirán con escasez de agua para el año 2025.

La situación es muy grave. Más de 800 millones de personas carecen de acceso al agua potable y más de 2.500 millones de personas no tienen acceso a saneamiento básico. También según las Naciones Unidas, cada día mueren entre 800 y 1.000 niños menores de 5 años por enfermedades relacionadas con la falta de acceso a agua potable y saneamiento. Resulta esclarecedor también conocer que desde 1947 se han producido 37 conflictos entre Estados por asuntos relacionados con el agua.

Quiero agradecer y destacar el papel que juegan las Naciones Unidas a través de sus diversas agencias en el tratamiento de esta temática, que sigue siendo uno de los desafíos más importantes de la humanidad. En la misma línea, la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible viene profundizando la necesidad de alcanzar de manera universal y equitativa para toda la humanidad el acceso al agua y el saneamiento.

Adicionalmente, los Estados tenemos la obligación de realizar un manejo responsable e integrado de los recursos hídricos en todos sus niveles, incluidos los transfronterizos, al amparo del principio de cooperación. En 2010, en nombre de mi país propuse ante la Asamblea General declarar el agua como un derecho humano para promover su observancia y asegurar progresivamente su reconocimiento y aplicación universal. En su sexagésimo cuarto período de sesiones, celebrado en julio de 2010, la Asamblea General aprobó la resolución 64/292, en la que se reconoce que el agua potable y el saneamiento básico son derechos humanos esenciales para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos. En ese mismo sentido, continuamos planteando nuestras propuestas para que todos los servicios básicos sean declarados como derechos humanos.

A diferencia de otros recursos que pueden encontrar alternativas, como por ejemplo el petróleo, el agua dulce no tiene sustituto alguno. Sin agua no hay vida, y hoy somos 7.000 millones de personas explotando las mismas fuentes de agua que están disponibles, un recurso finito, vulnerable y tan escaso que solo nos queda administrarlo razonablemente. Vengo de un país con profundas raíces indígenas, originarias y campesinas. En nuestros pueblos el agua es siempre concebida como la fuente de vida, como un bien común que es de todos, no de nadie en particular, y es el nutriente de la Madre Tierra que debe ser respetado y preservado.

El tratamiento a nuestros pueblos y comunidades en materia de agua no fue justo, tanto durante los procesos de la colonia como durante los recientes tiempos republicanos. No fuimos consultados sobre la disposición de sus fuentes, lo que afectó los derechos sobre el territorio y sus recursos naturales. Se menospreció su valor vital, su calidad de bien social y cultural, y su vínculo con nuestra propia identidad. Durante la etapa neoliberal —y esto lo digo con mucha sinceridad— se privatizaron los servicios de agua potable. Se privilegió el lucro. No se pudieron resolver las crecientes demandas de las ciudades. Se encarecieron los costos y se provocó la justificada reacción popular que determinó su recuperación. Con estos antecedentes, los bolivianos acordamos en nuestra nueva Constitución, la de 2009, que los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público, son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo. Definimos también que el agua constituye un derecho fundamental

para la vida, un recurso esencial para la subsistencia de la humanidad en armonía con la Madre Tierra.

Vivimos una crisis en lo que respecta al agua con dimensiones complejas, que abre nuevos desafíos frente a las tradicionales políticas y modalidades de gestión del agua. Entre esos desafíos figuran cuestiones como, por ejemplo: la consideración del agua como un derecho humano y no como un negocio privado; la irracionalidad de someter el agua a las condiciones del mercado, privilegiando la utilidad antes que el acceso libre y universal a ese recurso; la urgencia de definir prioridades para su uso vital; la necesidad de programar mayores fondos accesibles para infraestructura de agua y saneamiento básico, con miras a superar el déficit global de financiamiento destinado a proyectos de agua, lo que contrasta con el gasto militar sobredimensionado; su incidencia en el desarrollo humano y económico; la racionalidad de sus diversos usos en la protección del medio ambiente; y el respeto por los valores culturales de las comunidades.

Asimismo, debemos destacar que la mayoría de los acuíferos del mundo más importantes están sobreexplotados y son vulnerables a la contaminación. Un alto porcentaje de las fuentes de agua dulce es compartido por dos o más Estados, y no siempre hay acuerdos sobre su naturaleza, propiedad o uso, lo que genera condiciones de conflictividad cuando estos vínculos deberían más bien convertirse en oportunidades para la colaboración efectiva. Según las Naciones Unidas existen 276 cuencas transfronterizas en el mundo. Sesenta en África, 68 en Europa, 46 en América del Norte y 38 en América del Sur. Además, 256 de estas cuencas, es decir, el 92,7% son compartidas por dos, tres o cuatro países. Veinte de estas cuencas, es decir, el 7,2% son compartidas por cinco o más países. Estamos estrechamente vinculados por el agua. Las políticas tradicionales en la gestión del agua respecto del cambio climático, han creado una crisis que genera nuevas tensiones locales, regionales y globales, que ponen en riesgo la estabilidad, la paz y la seguridad de las naciones. Insisto en su importancia pues este Consejo ya ha conocido en diversas oportunidades la complejidad del asunto. La evolución del derecho internacional del agua, que alienta el sistema de las Naciones Unidas, contribuye a encontrar y adoptar nuevos paradigmas para promover una gestión más efectiva. De esa forma será posible superar los conflictos por este recurso a través de una renovada diplomacia preventiva y efectiva respecto de las aguas transfronterizas. Un ejemplo de ello es que desde 1947 se han concertado 300 convenios internacionales sobre el agua.

Como señaló el Secretario General, las Naciones Unidas se crearon para evitar las guerras, y en estos tiempos de competencia por los recursos, la prioridad es la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. La crisis del agua es una de las más grandes amenazas que enfrenta la vida en el planeta. Los órganos de las Naciones Unidas, en base a sus respectivos mandatos, deben redoblar los esfuerzos para juntos enfrentar esa crisis. En ese sentido, me permito compartir con ustedes reflexiones que seguramente serán enriquecidas a lo largo de este y otros debates.

En primer lugar, el agua es indispensable para la vida de todas las personas y de todos los seres vivos, y lo es también para el equilibrio y la subsistencia de la Madre Tierra. El agua es un patrimonio universal compartido, pero vulnerable.

En segundo lugar, el agua fresca, insustituible y finita, debe preservarse adecuadamente en todas sus fuentes y reservas frente a la polución, los desastres del cambio climático o su sobreexplotación para fines no vitales.

En tercer lugar, el agua dulce disponible se encuentra en muchos depósitos compartidos internacionalmente, su aprovechamiento debe fundarse en oportunidades de colaboración, integración y confraternidad entre los pueblos, no de conflictos sobre su naturaleza, propiedad o uso. El agua compromete la seguridad, el orden y la paz de los pueblos, no puede ser la causa de conflictos domésticos o internacionales.

En cuarto lugar, el agua debe aproximar a todos los Estados, naciones, comunidades, pueblos, movimientos sociales y personas, para que de manera inclusiva se compartan inquietudes y conocimientos que promuevan consensos y definan políticas de gestión de agua más efectivas y colaborativas.

En quinto lugar, el agua ha motivado el desarrollo de nuevos instrumentos de derecho internacional que incorporan principios sobre su uso, preservación, cooperación, intercambio de información y tecnologías, y prioridades en su uso vital, que merecen la atención de los Estados.

En sexto lugar, el agua debe inspirar un nuevo entendimiento global con el objetivo de preservarla y conservarla para las próximas generaciones, garantizar su acceso universal y evitar conflictos.

En séptimo lugar, los Estados deben considerar la celebración de acuerdos de gobernanza que pongan énfasis en la sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos hídricos transfronterizos, previendo la constitución

de mecanismos institucionales que velen por el uso y aprovechamiento razonables de dichos recursos.

En octavo lugar, los Estados tienen el deber de cooperar activa y permanentemente entre ellos. Deben proporcionar información oportuna sobre cualquier cambio significativo suscitado a raíz de la utilización de recursos hídricos transfronterizos.

En noveno lugar, los Estados deben abstenerse de adoptar medidas unilaterales que pongan en riesgo o afecten los derechos de otros Estados que comparten recursos hídricos transfronterizos.

Por último, los Estados, como reza la Carta de las Naciones Unidas, tienen la obligación de buscar soluciones a sus controversias a través de la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos como los buenos oficios. Donde fluye el agua debe fluir la paz.

Vuelvo a asumir la función de la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra a la Viceprimera Ministra y Ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Clima de Suecia.

**Sra. Lövin** (Suecia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar mis condolencias y las del pueblo y el Gobierno de Suecia por las vidas perdidas a causa de los atroces y cobardes atentados de Kabul y Londres. Nos solidarizamos con las familias de los que han perdido a sus seres queridos y los que se están recuperando de las heridas sufridas. Compartimos la conmoción e indignación de los pueblos británico y afgano y les aseguro que Suecia está con ellos en este momento.

Pasando al tema del debate de hoy, quisiera dar las gracias a Bolivia por incluir la cuestión de la diplomacia preventiva y las aguas transfronterizas en el programa. El agua es uno de los componentes esenciales de la vida humana. Sin ella, nada puede sobrevivir. Asimismo, doy las gracias al Secretario General por su esclarecedora exposición informativa, que nos incita a la reflexión. En ella ha subrayado los desafíos y las oportunidades que presentan las aguas transfronterizas. También ha puesto de relieve la vital importancia de la diplomacia preventiva como instrumento para evitar los conflictos y promover la cooperación mediante la gestión de los recursos hídricos.

La reunión de hoy coincide con otra importante reunión sobre el agua, concretamente sobre nuestros mares y océanos. Para Suecia es un honor ser los



anfitriones, junto con Fiji, de la Conferencia sobre los Océanos, que comenzó ayer. Creemos que la Conferencia puede ser un punto de inflexión y generar un retroceso de la degradación de los océanos en beneficio de las personas, el planeta y la prosperidad.

El tema que nos ocupa es vital y urgente. Las consecuencias del cambio climático son reales. Se sienten todos los días, sobre todo por las personas que dependen de ríos, lagos, mares y océanos para trabajar y vivir. Suecia no está exenta de esas preocupaciones. Actualmente el nivel de nuestras aguas subterráneas en casi todo el país está bajo un mínimo histórico, lo cual afecta a los niveles de suministro de agua de todo el país. Es indispensable que todos afrontemos este problema elevando nuestra ambición de cumplir nuestra responsabilidad mundial.

Suecia está plenamente comprometida con la tarea de prevención emprendida por el Secretario General, que el Consejo examinó en enero (véase S/PV.7857). Nuestro interés por adoptar un enfoque más integral de la prevención se basa en el reconocimiento de la cantidad y variedad de factores desencadenantes de los conflictos que están relacionados entre sí. La cuestión de la gestión de las aguas transfronterizas es un ejemplo importante. Una gran proporción de la población mundial depende de los recursos hídricos compartidos para usos domésticos, agrícolas e industriales. La forma de gestionar el agua compartida entre comunidades afecta profundamente todos los aspectos de la vida humana, así como el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Habida cuenta de su importancia, no es sorprendente que las aguas compartidas puedan ser también fuente de tensiones que provocan conflictos y amenazan la paz. Los efectos negativos del cambio climático pueden aumentar esas tensiones. Por citar al Secretario General:

“El cambio climático es una amenaza en sí misma y un multiplicador de muchas otras amenazas, desde la pobreza hasta los conflictos, pasando por los desplazamientos”.

En respuesta a ello, debemos apoyar las iniciativas de los países de adoptar decisiones eficaces y bien fundamentadas a la hora de hacer frente a los efectos del cambio climático, en particular para las aguas transfronterizas. Las Naciones Unidas necesitan una sede institucional para los riesgos de seguridad relacionados con el cambio climático que ya están afectando a algunos países. Con una institución de estas características las Naciones Unidas podrían disponer de los conocimientos necesarios para evaluar los riesgos y preparar estrategias de gestión

de riesgos con respecto a las consecuencias del cambio climático. Además de aumentar la capacidad de realizar un análisis más integrado y transversal, también se proporcionaría la alerta temprana necesaria para apoyar la labor de este Consejo dirigida a prevenir los conflictos emergentes. Esa necesidad quedó de manifiesto con la aprobación de la resolución 2349 (2017).

La mejora de la gestión de los recursos hídricos a fin de asegurar el abastecimiento de agua debe ser una prioridad mundial, regional y nacional. Simplemente, no podemos permitirnos no gestionar de manera responsable y sostenible nuestras aguas. Los problemas de las aguas compartidas pueden y deben convertirse en oportunidades de cooperación. De ese modo se puede ayudar a prevenir conflictos y obtener resultados positivos para todas las comunidades en todo el mundo. Tenemos una serie de instrumentos para apoyar esos esfuerzos.

En primer lugar, el derecho internacional relativo al agua, que establece principios fundamentales en torno a la prevención y para evitar los daños transfronterizos, puede desempeñar un papel importante en la prevención de los conflictos. La Convención de Aarhus es un importante instrumento para permitir la participación de organizaciones públicas y no gubernamentales en la adopción de decisiones. En ese sentido, es importante que los derechos de los pueblos indígenas se reconozcan, se tengan en cuenta y se incluyan en las decisiones relativas a los recursos hídricos.

En segundo lugar, los agentes regionales tienen un papel crucial que desempeñar. Como subrayó el Secretario General, Europa tiene una larga tradición en la gestión de las aguas compartidas. Hemos elaborado amplios sistemas para la gobernanza de los recursos hídricos transfronterizos, incluido un tratado marco global. La Unión Europea tiene experiencias que compartir en ese sentido. También Suecia, donde nos hemos esforzado por adquirir experiencia en la esfera de la diplomacia del agua por el bien de todos los países. El Instituto Internacional del Agua de Estocolmo y el Centro Internacional para la Cooperación por el Agua de la UNESCO, que se encuentra en Suecia, cuenta con amplios conocimientos relativos a las aguas transfronterizas y participa activamente en diálogos sobre la gestión de los recursos hídricos.

Por último, debemos aumentar e intensificar nuestros esfuerzos para trabajar mancomunadamente en torno a las aguas transfronterizas. La cooperación debe ir más allá de la gestión de un recurso compartido y centrarse también en el aumento de la calidad del agua y la protección del medio ambiente. La cooperación sobre

las aguas compartidas puede tener un efecto positivo de gran alcance y generar confianza mucho más allá de la cuestión de la gestión de un recurso compartido, lo cual reduce más aún el riesgo de conflicto.

Las aguas que compartimos —ya sean ríos, lagos, mares u océanos— son fuente de vida y nos facilitan nuestra prosperidad común. Sin embargo, están cada vez más amenazadas. Ningún país por sí solo puede hacer frente a ello. En lugar de ello, debemos trabajar juntos como asociados a través de las fronteras para garantizar nuestro futuro común y proteger nuestro planeta para todos.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al Ministro de Pesca y Economía Marítima del Senegal.

**Sr. Guèye (Senegal) (habla en francés):** Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresarle el honor y el placer que siente la delegación del Senegal por verlo presidir en persona esta sesión del Consejo de Seguridad, que ha decidido dedicar a la temática importante de las aguas transfronterizas y la diplomacia preventiva. Esa decisión de su país permite también al Consejo reflexionar, por tercera vez en el transcurso de 14 meses, sobre la problemática del agua en relación con la paz, tras la reunión de la fórmula Arria, celebrada el 22 de abril de 2016 bajo la eficaz Presidencia del Presidente de la República del Senegal, Excmo. Sr. M. Macky Sall, y el debate público (véase S/PV.7818), celebrado el 22 de noviembre del mismo año, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores y para los Senegaleses que Viven en el Extranjero, Excmo. Sr. Mankeur Ndiaye.

Que el Consejo se reuniera en tres ocasiones con un interés cada vez mayor de los Estados Miembros en un intervalo bastante corto sobre esa temática confirma, si fuese aún necesario, la pertinencia del tema. A ello se suma la decisión muy oportuna de nuestros países respectivos —el Senegal el año pasado y Bolivia actualmente— de examinar esa temática desde la perspectiva de la prevención, prevención que precisamente el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, a quien agradezco su importante declaración, decidió atribuir prioridad absoluta en el marco del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

No podrá decirse jamás con la suficiente frecuencia: la escasez constante de los recursos hídricos, junto con su desigual distribución en el mundo, no nos deja margen para la falta de acción. De hecho, teniendo en cuenta el vertiginoso crecimiento demográfico, la galopante urbanización y el preocupante calentamiento de la Tierra, la cuestión del acceso al agua es hoy más que

nunca grave en un mundo donde el 60% de los recursos siguen en manos de nueve países.

Esa constatación aterradora nos exige un cambio de paradigma frente a la problemática del agua a fin de adoptar un enfoque preventivo basado en dos pilares importantes: la cooperación para asegurar el acceso a los recursos hídricos y la mediación para dirimir las diferencias entre los Estados.

Por lo tanto, el objetivo, a nuestro juicio, no es ya demostrar en qué el agua está relacionada con la paz y la seguridad, ni siquiera los motivos por los que debemos prevenir los conflictos relacionados con ese recurso, sino más bien compartir las experiencias del éxito de la cooperación. Por ello, me complace hablar al Consejo sobre la Organización para el Ordenamiento y Desarrollo de la Cuenca del Río Senegal, que constituye un éxito en materia de gestión concertada de las aguas transfronterizas. De hecho, en vista de las grandes consecuencias de los ciclos de grave sequía de los años de 1970, tres países: el Senegal, Malí y Mauritania, inspirados por los ideales de solidaridad, intercambio, equidad y paz, en marzo de 1972, tuvieron la visión de futuro de revitalizar los principios fundadores de la Organización para el Ordenamiento y Desarrollo de la Cuenca del Río Senegal, sucesora de la Organización de los Estados Ribereños del Río Senegal.

Esos tres países fundadores, a los que se les unió en 2006 la República de Guinea, definieron lo que se conoce como la Carta del Agua, que parte del postulado según el cual el agua, un bien escaso y por consiguiente posiblemente motivo de conflictos, debe distribuirse entre sus usos y no entre los Estados miembros, para un ordenamiento conjunto y solidario de la cuenca.

Esa distribución del recurso entre los usos se basa en los principios siguientes: la obligación de garantizar la gestión equilibrada de los recursos hídricos; la utilización equitativa y razonable de las aguas del río; la obligación de preservar el medio ambiente; la obligación de negociar en caso de conflicto; y la obligación de cada Estado ribereño de informar a los demás Estados de toda acción o proyecto que pueda tener repercusión en la disponibilidad del agua o de la posibilidad de ejecutar proyectos futuros.

Esa visión tiene muy en cuenta el futuro puesto que en dicha Carta, mucho antes de su tiempo, se estableció el principio de quien contamina paga y concede a los representantes de los consumidores, las comunidades territoriales, las organizaciones no gubernamentales y los comités de gestión descentralizada, la condición de observadores

en el seno de la Comisión Permanente de las Aguas. Al hacerlo, los países miembros de la Organización para el Ordenamiento y Desarrollo de la Cuenca del Río Senegal garantizaron el acceso al agua a las poblaciones ribereñas del río y les permitieron invertir en las esferas de la energía, la agricultura y el transporte, promoviendo las relaciones de buena vecindad en la región.

El Senegal cuenta con ese mismo espíritu para desarrollar su Presidencia de la Organización para el Ordenamiento y Desarrollo de la Cuenca del Río Senegal, tras la elección el 17 de mayo de 2017 de Su Excelencia el Presidente Macky Sall para presidir la Conferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno para los dos próximos años.

El Presidente Sall tiene la intención de modernizar la Organización para el Ordenamiento y Desarrollo de la Cuenca del Río Senegal, acelerando la realización de nuevos proyectos en la esfera de la energía y la navegabilidad del río y promoviendo una cooperación solidaria e inclusiva, para garantizar que el río Senegal constituya un puente y no una frontera entre los países ribereños.

Los grandes ríos han sido históricamente la cuna de grandes civilizaciones de la humanidad. No se debería perder jamás de vista ese papel histórico si queremos que el agua, en general, y las aguas transfronterizas, en particular, puedan seguir siendo un factor de fortalecimiento de las relaciones humanas. Ahora bien, con los desafíos geoestratégicos que rodean a ese recurso, no se puede descartar con certeza el riesgo de conflictos futuros relacionados con el agua. A ese respecto, el Consejo no tiene otra alternativa que la de la prevención.

Por lo tanto, de ese estudio se desprende la importancia de privilegiar la cooperación en la gestión de esos recursos transfronterizos, lo cual permite al mismo tiempo garantizar la paz, en el respeto de los intereses de cada uno. Por ello, la comunidad internacional debería armarse de la voluntad política para fortalecer sus capacidades de mediación, en particular apoyando los marcos de cooperación que existen o, de ser necesario, ayudando a crear nuevos.

Nos parece muy necesario recordar, como había subrayado el Presidente del Grupo Mundial de Alto Nivel sobre el Agua y la Paz, Sr. Danilo Türk, ante el Consejo, el pasado noviembre, que de los 263 cursos de agua internacionales en el mundo, solo 84 cuentan con instituciones de gestión conjunta, sin olvidar la ineficacia que afecta a algunas de ellas.

Por lo tanto, es nuestra responsabilidad común promover la mediación que complementa la alternativa

de cooperación, sobre todo en el marco de las Naciones Unidas donde tres cuartos de los Miembros comparten cursos de agua con sus vecinos.

Quisiéramos encomiar la destacada labor de la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Políticos, por su valioso apoyo a los esfuerzos de mediación en el mundo. Teniendo en cuenta esos esfuerzos dinámicos convergentes, el Senegal quisiera aprovechar esta ocasión para invitar al Consejo de Seguridad, garante de la seguridad internacional, a que examine a fondo la cuestión de las aguas transfronterizas a fin de fortalecer sus esfuerzos de prevención de los conflictos. No nos equivoquemos, el futuro de la diplomacia preventiva reside en la cooperación. Frente a la multiplicidad y la interrelación de las amenazas de seguridad, nuestra palabra clave debería seguir siendo el multilateralismo preventivo.

Ese mensaje es el que está intentando promover la iniciativa senegalesa sobre el agua, la paz y la seguridad; para así demostrar que, con el apoyo de la comunidad internacional, podemos ayudar a los países a sustituir la competencia por el acceso al agua —una fuente de conflicto— por la cooperación en torno a este recurso estratégico y así evitar los conflictos y fortalecer las relaciones entre los Estados.

Por último, solo me queda reiterar el compromiso inquebrantable del Senegal de proseguir sus esfuerzos para evitar los conflictos relacionados con el agua, con respecto a lo cual ha surgido la idea de crear un Grupo de Amigos sobre el Agua, la Paz y la Seguridad, que va por buen camino y no tardará en materializarse.

**Sr. Ashikbayev (Kazajstán) (habla en inglés):** Ante todo, en nombre del pueblo de Kazajstán y de su Gobierno, quisiera expresar nuestras más sinceras condolencias al Afganistán y al Reino Unido por los mortíferos ataques ocurridos hace poco. Deseamos expresar nuestras condolencias a los familiares de las víctimas, y deseamos una pronta recuperación a los heridos.

Mi delegación acoge con sumo agrado la distinguida presencia en Nueva York del Excmo. Sr. Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, y le da las gracias por sus interesantes observaciones sobre la relación entre la diplomacia preventiva y las aguas transfronterizas. Damos las gracias también a la Presidencia de Bolivia por su previsión y sus medidas proactivas al señalar a la atención este importante asunto, que está en consonancia con las prioridades del Secretario General en materia de diplomacia preventiva. Mi delegación desea hacer las siguientes observaciones y recomendaciones.



En primer lugar, las amenazas de controversias relacionadas con las aguas transfronterizas son muy importantes, ya que los recursos hídricos compartidos discurren a través de diferentes países. Definimos la seguridad hídrica como una de las prioridades de mi país durante la campaña en favor del puesto no permanente que ocupa en el Consejo de Seguridad. Al igual que los conflictos armados, los conflictos relacionados con el agua necesitan medidas y negociaciones tempranas. En ese sentido, me refiero a la declaración sobre políticas del Presidente Nursultan A. Nazarbayev titulada “La visión conceptual de Kazajstán sobre el mantenimiento de la alianza mundial para un mundo seguro, justo y próspero”. En la declaración se establecen numerosos principios aplicables a la prevención de conflictos relacionados con el agua. La historia ha demostrado que existe una relación causal entre los recursos hídricos y los conflictos. Por lo tanto, la diplomacia y el desarrollo en materia de agua pueden salvar millones de vidas. El agua es una parte fundamental del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, que impulsa todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son tan necesarios para la paz y la prosperidad.

En segundo lugar, el agua es vital para la paz y el progreso en la región de Asia Central. En ese sentido, celebramos la atención que el Secretario General presta a los problemas del mar de Aral y las cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos en general en Asia Central. Quisiera recordar al Consejo que la zona del drenaje inferior del mar de Aral ocupa alrededor de 6 millones de hectáreas. Cada año, unos 100 millones de toneladas de sal se elevan y se desplazan cientos de kilómetros o incluso mil. En ese sentido, estamos dispuestos a hacer un seguimiento de los resultados de la visita del Secretario General al lugar de uno de los mayores desastres ambientales en la historia de la humanidad, que ahora afecta de manera directa a la vida de más de 30 millones de personas en la actualidad y plantea una amenaza para todo el mundo.

Como el país sin litoral más grande del mundo, Kazajstán nunca ha tomado por sentado la seguridad hídrica y la gestión de los recursos hídricos es una prioridad en nuestro programa. Podríamos experimentar una grave escasez de agua en el mediano a largo plazo, que se prevé será del 50% para 2040, lo cual tendría repercusiones importantes para nuestro desarrollo socioeconómico. Con nuestros vecinos de Asia Central, estamos trabajando sobre arreglos regionales relacionados con el agua y la gestión de los recursos hídricos transfronterizos. Consideramos que se deben adoptar

medidas inmediatas para garantizar que los recursos de agua dulce no sufran las consecuencias negativas del cambio climático, la urbanización, el crecimiento demográfico y la contaminación.

Valoramos mucho los esfuerzos de los asociados internacionales, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Mundial, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Banco Islámico de Desarrollo y determinados países, encaminados a ayudar a las naciones de Asia Central a encontrar un terreno común sobre la seguridad hídrica en la región. Encomiamos también los esfuerzos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central en ese sentido.

Kazajstán ha puesto en marcha la creación del fondo de inversión de Asia Central para proyectos de abastecimiento de agua a fin de cofinanciar la construcción y la renovación de las instalaciones del abastecimiento de agua. Asimismo, hemos propuesto crear un centro regional para la seguridad hídrica, así como la elaboración conjunta y la firma de un pacto sobre el agua y la seguridad ambiental en Asia Central.

En tercer lugar, las controversias relacionadas con el agua necesitan una pronta solución ya que el agua discurre a través de fronteras jurídicas y políticas, con lo que aumentan el número y las categorías de los posibles interesados. El cruce de fronteras también significa que los diversos agentes pueden recurrir a alternativas más drásticas con resultados rápidos, como cortar el suministro de agua, en lugar de iniciar negociaciones. Por consiguiente, nuestra tercera recomendación es armonizar los intereses de los interesados corriente arriba y corriente abajo, que pueden variar de manera considerable.

En cuarto lugar, los enfoques sobre el uso del agua y su gestión eficaz deben ser equilibrados. Debe examinarse la cuestión de la gestión de los recursos hídricos y solucionarse de manera pacífica, en vez de recaer en las hostilidades. También necesitamos poner un mayor énfasis en los datos sobre el agua y las innovaciones normativas con respecto al acceso a agua limpia y saneamiento.

En quinto lugar, las negociaciones sobre el agua deben centrarse en el contenido y dar lugar a acuerdos mutuamente beneficiosos a un costo menor y que se apliquen sin demora. Deben ser justos, libres, abiertos e inclusivos. Deben contar con la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables. Deberían llevarse a cabo con reconocimiento y respeto mutuos, lo

que redundaría en que la solución conjunta de problemas fuera un éxito.

En sexto lugar, la cooperación en materia de aguas transfronterizas debería utilizarse en forma de medidas de fomento de la confianza eficaces a todos los niveles, desde los proyectos de la comunidad y el Gobierno local a las complejas colaboraciones regionales e internacionales entre los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil en cada nivel.

En séptimo lugar, los países vecinos, las organizaciones regionales y subregionales y los bancos de desarrollo pueden ayudar con respecto a las controversias relacionadas con el agua, como lo hacen en los conflictos armados. Todos los Estados Miembros deben respetar y aplicar todos los marcos jurídicos nacionales e internacionales y arreglos mutuamente convenidos sobre aguas internacionales, ya sean bilaterales, regionales o multilaterales.

En octavo lugar, el Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Todas las Cuestiones Relacionadas con el Agua Dulce, Incluido el Saneamiento debe fortalecer su capacidad para prestar una orientación más eficaz a los Estados Miembros que, a su vez, deben aplicar las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre el Agua. Creemos que deben fortalecerse tanto la hoja de ruta mundial en materia de agua como el Fondo del Objetivo de Desarrollo Sostenible. Los Estados Miembros deberían estar facultados para ayudar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Por último, Kazajstán trabajará en pro de un mundo seguro, para una reducción del riesgo de desastres relacionados con el agua y la resiliencia ante ellos, y apoya las medidas nacionales y la cooperación regional y mundial para cambiar la manera en que el mundo considera el agua y la manera de gestionarla.

**Sra. Velo** (Italia): Agradezco y felicito a la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia por la organización de esta sesión informativa, que contribuye a aumentar la atención sobre los vínculos entre los recursos naturales, el clima y la seguridad.

*(continúa en inglés)*

Quisiera dar también las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Como se ha puesto de relieve con ocasión del primer debate en el Consejo de Seguridad sobre el agua, la paz y la seguridad el pasado mes de noviembre (véase S/PV.7818), la escasez de agua, junto con otras

megatendencias, como el crecimiento demográfico, la urbanización rápida y caótica y la inseguridad alimentaria, puede ejercer de multiplicador de la inestabilidad e impulsar la migración y los conflictos. El Secretario General nos ha recordado hoy este hecho, como lo hizo la semana pasada en su discurso sobre la acción climática en la Escuela Stern.

Quisiera destacar que, en la lucha contra el cambio climático y la aplicación de la Agenda 2030 de manera oportuna, el Acuerdo de París sigue siendo una piedra angular de la cooperación entre los países. Al mismo tiempo, la cooperación en materia de aguas transfronterizas es un poderoso instrumento para la prevención de conflictos a largo plazo. Consideramos que la reunión informativa de hoy es especialmente oportuna porque tiene lugar en vista de la renovada atención que el Secretario General presta a la diplomacia preventiva, que Italia apoya plenamente, y de la repercusión crucial de las cuestiones relacionadas con el agua en la aplicación de la Agenda 2030 y el programa de sostenimiento de la paz donde se establece claramente el nexo entre la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. En ese sentido, quisiera desarrollar tres puntos principales.

En primer lugar, es fundamental que haya un marco multilateral mundial para promover la cooperación en la esfera del agua y garantizar la protección y la conservación de los cursos de agua internacionales, y tenemos las herramientas para lograrlo. En la Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación, de 1997, se consagra la prevención como elemento fundamental. Asimismo, permítaseme recordar que el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales —el primer convenio sobre el agua que concertó la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa— se abrió a la firma el año pasado para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, convirtiéndose así en otro instrumento eficaz para la cooperación en materia de aguas transfronterizas en todo el mundo. Como Estado parte en ambos instrumentos, Italia alienta encarecidamente a todos los Estados Miembros a que los ratifiquen y apliquen en su integridad, ya que representan una plataforma fundamental para el ulterior desarrollo de los marcos y convenios regionales de cooperación en materia de agua. La Base de Datos de Tratados Internacionales sobre el Agua Dulce contiene más de 400 acuerdos sobre el agua: la alternativa más eficaz al enfrentamiento y la opción que permite compartir beneficios.

En segundo lugar, Europa tiene una vasta experiencia en esta esfera. La Comisión Central para la Navegación en el Rin y la Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio son dos de los primeros ejemplos de marcos multilaterales relacionados con el agua de la historia. Sobre la base de esa experiencia, la Unión Europea siempre ha estado comprometida con la promoción de la cooperación en la esfera del agua en otras regiones del mundo.

En tercer lugar, quisiera subrayar el compromiso de mi país con la solución de los problemas del agua en los planos multilateral y bilateral. Como miembro y país anfitrión de la Organización para la Alimentación y la Agricultura, Italia ha participado de manera activa en el establecimiento del Marco Mundial sobre la Escasez de Agua, cuyo objetivo es movilizar en un solo marco integrado a todos los agentes que se ocupan de la escasez de agua en sus dimensiones sociales, ambientales y económicas, prestando especial atención a la agricultura y teniendo en cuenta los efectos del cambio climático. Además, en el Marco Mundial, el pasado mes de abril, se aprobó la Declaración de Roma sobre la Escasez de Agua en la Agricultura, en la que, entre otras cosas, se subraya la importancia de la gobernanza de los recursos hídricos y se promueven enfoques integrados respecto de las cuencas hidrográficas.

En el plano nacional, Italia ha aplicado hace poco una nueva estrategia para la gestión de las cuencas, con el fin de promover un enfoque integrado de la gestión de los recursos hídricos y la conservación del suelo. Mediante la gobernanza compartida, interesados de los sectores público y privado aúnan sus esfuerzos para mejorar el mantenimiento de nuestras cuencas fluviales, promover el desarrollo local para crear oportunidades económicas y mitigar los riesgos hidrológicos. Ese enfoque cooperativo en un marco jurídico común es clave para evitar controversias relacionadas con el agua. Además, Italia incrementó su asistencia para el desarrollo en 2016. Duplicaremos ese aumento en 2017 y lo triplicaremos en 2018. Queremos garantizar que esos recursos estén encaminados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tengan un impacto en el fomento de la capacidad, sobre todo en el uso sostenible de los recursos naturales.

Para concluir, en la resolución 2349 (2017), sobre la región de la Cuenca del Lago Chad, se reconocieron los efectos adversos del cambio climático y los cambios ecológicos, entre otros factores, en la estabilidad de la región, en particular respecto de la escasez de agua, y se puso de relieve la necesidad de estrategias adecuadas de evaluación y gestión de los riesgos por parte de los Gobiernos y las Naciones Unidas relativas a esos factores.

Apoyamos y copatrocinamos la resolución porque creemos en la cooperación internacional, la construcción institucional y las alianzas. Los parámetros de referencia en ese sentido no solo nos permitirán alcanzar los objetivos de desarrollo relacionados con el agua, como los establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sino también abordar las causas profundas de los conflictos y evitar confrontaciones internacionales.

Italia se mantiene firme respecto de esos esfuerzos para la prevención y la consolidación de la paz. El agua, que ha sostenido la vida y la familia humana, ha hecho prosperar a las civilizaciones y ha inspirado mucha creatividad, también puede motivarnos al actuar y ser un instrumento de paz.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera dar mi más cálida bienvenida a Su Excelencia el Presidente Morales Ayma y darle las gracias por haber convocado esta sesión sobre la importante cuestión de la diplomacia preventiva y las aguas transfronterizas, y por presidirla personalmente. Esta es una excelente oportunidad para dar seguimiento al debate público sobre el agua y la paz y la seguridad celebrado el año pasado durante la Presidencia senegalesa (véase S/PV.7818). Quisiera también dar las gracias al Secretario General Guterres por sus interesantes observaciones.

Aprovechar y gestionar los recursos hídricos de manera sensata y pacífica es fundamental para lograr la paz y la prosperidad. Ese fue el caso del Japón a lo largo de su historia de construcción nacional y desarrollo económico. Ha debido ser el caso en la mayoría de países. Cuando varios países comparten ríos, lagos y acuíferos, la gestión de los recursos hídricos se convierte en un desafío mayor. A menudo, competir por recursos hídricos escasos ha dado lugar a conflictos o ha perpetuado conflictos existentes entre diferentes Estados, grupos étnicos o comunidades. Los factores externos, como el cambio climático, el crecimiento demográfico y la contaminación ambiental pueden aún más presión sobre los recursos hídricos, lo que agrava las tensiones. Sin embargo, en muchos casos, compartir recursos hídricos, con el debido respeto de las necesidades de los demás, ha unido a adversarios en aras de la paz y la prosperidad. Ahí es donde vemos una oportunidad para la cooperación y la diplomacia preventiva. La cooperación entre las partes interesadas en la esfera de la gestión de los recursos hídricos puede constituir una parte de las medidas de fomento de la confianza y puede prevenir los conflictos.

La comunidad internacional puede contribuir al fomento de la confianza facilitando el diálogo sobre las

cuestiones relativas a las aguas transfronterizas y prestando asistencia a proyectos de gestión del agua. El Japón ha apoyado desde hace mucho tiempo a los países para mejorar el acceso al agua, desarrollar la capacidad para la gestión y la gobernanza de los recursos hídricos y abordar los problemas relacionados con el agua a fin de promover la estabilidad y reducir las tensiones subyacentes. El Japón se enorgullece de ser un asociado de las naciones de Asia Central en la promoción de la cooperación regional.

El agua es una de las muchas esferas de nuestra cooperación. Cuando el Primer Ministro Abe visitó la región en 2015, acordamos, de forma bilateral, con todos los dirigentes de los cinco Estados de Asia Central que la cuestión del uso eficiente de los recursos naturales era esencial para el desarrollo sostenible. El Primer Ministro Abe expresó la intención del Japón de cooperar con los países de la región para la gestión eficaz y el uso sostenible de los recursos hídricos en la región. Por ejemplo, en Tayikistán, un país situado aguas arriba, que depende en gran medida de la generación de energía procedente del agua, el Japón ha promovido un proyecto destinado a mejorar la eficiencia del uso de la energía hidroeléctrica. En la zona central de Uzbekistán, un país situado aguas abajo, el Japón presta asistencia para mejorar los sistemas de riego de manera que el agua para la agricultura pueda suministrarse de una forma más constante, y a la vez se pueda reducir el consumo de electricidad para las bombas. El Japón considera que la mejora de la gestión del agua en los países de los que parten los cauces fluviales y en los países a los que llegan beneficia a ambos grupos de países, contribuyendo de ese modo no solo al uso sostenible del agua en la región, sino también al fomento de la confianza a nivel regional.

Por lo que respecta a África, el Japón presta asistencia en el Sudán para mejorar el abastecimiento de agua en la región oriental y desarrollar recomendaciones en materia de políticas sobre gestión integrada de recursos hídricos a fin de que los problemas relacionados con el agua puedan abordarse de una manera más sistemática, en función de los datos disponibles.

El Japón también adopta un enfoque multisectorial basado en el suministro de agua y la capacitación en materia de agua en la agricultura, la salud y la gobernanza de las zonas rurales. Habida cuenta de que el agua ha sido una de las fuentes del conflicto en Darfur y otras regiones, creemos que la asistencia en las esferas del desarrollo y la ordenación de los recursos hídricos aumenta la confianza en los esfuerzos de reconstrucción después de los conflictos y conduce a la estabilidad de la sociedad.

Los conflictos pueden evitarse mediante el desarrollo de esferas de cooperación práctica y el fomento de la confianza. He mencionado solo algunos ejemplos de la cooperación que lleva a cabo mi país. Huelga señalar que es importante buscar soluciones pacíficas cuando la gestión de las aguas transfronterizas se convierte en un conflicto diplomático entre naciones. Los países interesados pueden aprender de los éxitos de otros países que se están compartiendo hoy. El Japón continuará brindando apoyo a los países con el fin de mejorar su gestión de los recursos hídricos y el acceso a ellos, pues son una piedra angular para la sostenibilidad de la paz y la seguridad.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame darle las gracias, así como a su país, por la iniciativa de convocar esta importante sesión. Egipto considera que la competencia por los recursos limitados, especialmente por los recursos hídricos compartidos, puede incrementar las posibilidades de que se produzcan conflictos, habida cuenta, en especial, de los efectos negativos del cambio climático. Esto ya se puede observar en varios conflictos que figuran en nuestro programa en el Consejo de Seguridad.

Egipto ha planteado el problema de la escasez de agua en numerosos foros internacionales y regionales. Egipto cuenta con una única fuente de agua dulce: el río Nilo. Egipto obtiene el 97% de sus recursos hídricos del río Nilo y depende completamente de él. Egipto es parte de la zona del cinturón seco de África Septentrional, en donde rara vez llueve. Egipto también sufre de escasez hídrica; consume 102.000 millones de metros cúbicos de agua por año, mientras que su abastecimiento total disponible de fuentes convencionales es de 58.800 millones de metros cúbicos por año. En esta última cifra se incluyen tanto el agua procedente del río Nilo, como de las precipitaciones, los desbordamientos y los acuíferos. Egipto se encuentra por debajo del umbral de pobreza hídrica, ya que la cantidad de agua disponible per cápita disminuyó a 625 metros cúbicos por año y es probable que se reduzca aún más, hasta 470 metros cúbicos por año, cuando nuestra población alcance los 120 millones de habitantes para el año 2025.

Egipto estima que el agua debería ser una herramienta en favor de la cooperación, el desarrollo y la seguridad hídrica. Por ello, junto a nuestros países hermanos de la cuenca del río Nilo, en 1999 pusimos en marcha la Iniciativa para la Cuenca del Río Nilo, que tiene por objeto intensificar la cooperación entre todos los países de la cuenca para lograr objetivos e intereses comunes. La Iniciativa ha cosechado un éxito enorme. Ahora que Egipto ha dejado de participar en las actividades de la



Iniciativa, estamos tratando de consolidar nuestros logros y de restablecer su naturaleza inclusiva.

Cabe señalar que Egipto considera que la creación de una comisión para la cuenca del Nilo debe fundarse en principios sólidos que respeten los intereses de todos los países y se ajusten a las normas vigentes del derecho internacional. Dicha comisión debería estar integrada por todos los Estados de la cuenca del Nilo, sin excepción, con miras a lograr los objetivos deseados. Sin embargo, nos preocupan varias cuestiones en relación con el acuerdo marco incompleto, especialmente que el acuerdo reconoce la violación del principio del consenso, que llevó a Egipto a dejar de participar en las actividades técnicas de la Iniciativa a partir de 2010.

Egipto sigue creyendo en la importancia de un diálogo serio y constructivo para restablecer el carácter inclusivo de la Iniciativa y resolver las controversias pendientes. Egipto acogió con satisfacción la amable invitación del Presidente Museveni de celebrar la Cumbre de los Estados de la Cuenca del Nilo, el 17 de junio, para tratar de superar el estancamiento actual de esta cuestión vital.

Egipto considera que la cooperación es la forma más adecuada de determinar el uso idóneo del río Nilo. Esa cooperación puede adoptar la forma de proyectos bilaterales con países del río Nilo a fin de que el uso del agua no perjudique los intereses de otros países. Sobre esta base, Egipto, Etiopía y el Sudán elaboraron la Declaración de Principios sobre la Gran Presa del Renacimiento de Etiopía. Quisiéramos subrayar la importancia de que todas las partes cumplan y apliquen plenamente las disposiciones de la Declaración. Egipto cree que la diplomacia preventiva puede ejercer una función crucial para prevenir futuros conflictos en torno a los recursos hídricos compartidos empleando los siguientes instrumentos.

En primer lugar, los países ribereños de un mismo cauce fluvial deben respetar los dos principios de “no perjudicar” y de “notificar previamente”. En ese sentido, cuando los países desde los que parten las cuencas fluviales desarrollan proyectos sobre un curso fluvial compartido sin realizar estudios exhaustivos que demuestren el daño potencial a los países a los que se dirigen los cursos de agua y los medios de adaptación, están violando flagrantemente los dos principios.

En segundo lugar, los países deben respetar sus obligaciones en el marco del derecho internacional, incluidos los acuerdos bilaterales y multilaterales sobre recursos hídricos transfronterizos. Deben abstenerse de elaborar unilateralmente proyectos sobre cursos de

agua compartidos sin consultar al resto de los países ribereños. Cabe señalar que la realización de consultas de conformidad con las normas jurídicas y desde la buena fe redundará en beneficio de todos y garantizará el uso sostenible de los recursos hídricos compartidos.

En tercer lugar, todos deben saber que ninguna medida unilateral que se adopte en materia de recursos hídricos compartidos llevará a los resultados deseados de un proyecto determinado, sino que, por el contrario, perjudicará los intereses de otros países ribereños de diversas maneras como, por ejemplo, reduciendo la tierra cultivable, disminuyendo la producción de energía, aumentando la degradación del medio ambiente o empeorando la calidad del agua, haciéndola no apta para el consumo humano. Debemos ser cautos y tratar de evitar que esto ocurra a fin de que estas cuestiones no se internacionalicen, lo cual será inevitable en el caso de un conflicto que amenace la paz y la seguridad internacionales.

En cuarto lugar, debemos evitar interpretar el principio del uso justo y equitativo de los recursos hídricos de manera que se perjudique a otros países ribereños. ¿Cómo se puede describir determinado uso como justo y equitativo si perjudica los intereses de otros países, en particular los que se encuentran río abajo, y amenaza su estabilidad y seguridad?

En quinto lugar, otros actores internacionales no estatales, en particular los donantes internacionales, los bancos y las empresas de construcción, deben respetar las normas internacionales relativas a las instalaciones hídricas en los cursos de agua transfronterizos. Esas instalaciones no deberían ser financiadas ni erigidas sin la aprobación previa de todos los países ribereños, en particular los que se encuentran aguas abajo, a fin de evitar controversias y prevenir futuros conflictos entre los países ribereños.

En sexto lugar, se debe intercambiar información sobre el éxito de la experiencia internacional en la esfera de la gestión compartida de los recursos hídricos. Debe adoptarse de buena fe un enfoque amplio de fomento de la confianza, evitando toda medida unilateral que perjudique no solo a los países situados aguas abajo, sino también el ciclo hidrológico de los cursos de agua compartidos.

En séptimo lugar, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más claro desarrollando mecanismos de cooperación entre los países ribereños a lo largo de los ríos internacionales, fomentando la capacidad para optimizar el uso del agua y trabajando para prevenir los conflictos relacionados con el agua. Ello incluye fomentar la sensibilización acerca de los principios del

derecho internacional que rigen el uso de ríos internacionales y potenciar el cumplimiento de esos principios.

El agua puede contribuir a la paz y la seguridad internacionales o amenazarlas, y por lo tanto exige una mayor atención, a fin de que los problemas conexos se puedan abordar de manera oportuna. Por lo tanto, Egipto considera que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad adopte medidas y produzca un documento que refleje todos los puntos importantes que he mencionado en mi declaración de hoy. Instamos al Consejo de Seguridad a iniciar consultas sobre la elaboración de un documento de esta importante sesión, que constituiría la base para futuras resoluciones del Consejo de Seguridad o de debates sobre la prevención de los conflictos que puedan surgir en relación con los recursos hídricos compartidos.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos complace verlo a usted, Sr. Presidente, ocupando la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Damos las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

En los últimos tiempos, hemos oído hablar de la cuestión del agua aquí, en el Consejo de Seguridad, con una regularidad envidiable. Estamos de acuerdo en que las cuestiones del acceso a los recursos hídricos, su uso sostenible, recuperación y conservación desempeñan un papel importante debido a la importancia intemporal del agua para la vida, la actividad humana y económica y el mantenimiento del equilibrio del ecosistema. Tal como lo vemos, las deliberaciones y los debates sobre estas cuestiones han sido valiosos y han reafirmado nuestra comprensión de que ha llegado el momento de pasar de las palabras a la acción y de adoptar medidas específicas que podrían aliviar las preocupaciones de la comunidad internacional sobre el agua. Sería apropiado recurrir a los productos de larga data de los organismos especializados, tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de ellas, que día a día utilizan datos estadísticos y analíticos y que tienen la experiencia práctica de interactuar con los Estados Miembros para implementar estrategias específicas en el ámbito de los recursos hídricos que tienen en cuenta los factores políticos, geográficos y de otro tipo específicos.

En la superficie hay muchas soluciones. Las soluciones incluyen elevar el nivel social, económico y científico y el desarrollo tecnológico de los países, fortalecer su potencial en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos y amplificar la asistencia financiera y técnica, teniendo en cuenta las necesidades específicas y las estrategias de desarrollo. Todas estas medidas, cuando se aplican a la gestión de los recursos hídricos, son enumeradas como

las principales formas de aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Se abren nuevas oportunidades para una mayor cooperación entre los Estados sobre la cuestión de los recursos hídricos, al tiempo que se equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible. El Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), cuya proclamación fue apoyada por más de 100 países, entre ellos Rusia, puede y debe convertirse en una plataforma y un catalizador de la aplicación de esas medidas.

Una fuente importante de ayuda en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos son los documentos y mecanismos jurídicos regionales e internacionales, tales como el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Comisión de la Cuenca del Río Mekong y otros. En nuestra opinión, la cuestión principal reside en el hecho de que el potencial de las plataformas y mecanismos especializados existentes se subestima injustificadamente y no se utiliza plenamente. En lugar de orientar a los países hacia la adopción de decisiones mutuamente aceptables dentro de organizaciones especializadas, estamos viendo intentos cada vez más frecuentes de situar los recursos hídricos transfronterizos en el contexto del examen de las cuestiones de la paz y la seguridad. Esto podría conducir a su regulación con arreglo al principio de arriba hacia abajo y también podría perjudicar los intereses de los países afectados. En ese sentido, también recordamos que el agua, al igual que otros recursos nacionales, es un tema de soberanía nacional.

Con respecto a la posibilidad de utilizar la diplomacia preventiva sobre los recursos hídricos, durante una década de existencia la diplomacia preventiva ha demostrado ser un buen instrumento para reducir las tensiones cuando surgen por razones específicas y para encauzar las situaciones por un camino pacífico alternativo. La principal característica de la diplomacia preventiva, y precisamente lo que la hace tan útil, es el hecho de que se utiliza exclusivamente a petición del Estado interesado y en consonancia con las estrategias nacionales de ese Estado. Esto excluye cualquier recurso automático al mecanismo y, al mismo tiempo, garantiza que se respete la soberanía del país y su derecho primordial de prevenir los conflictos y superar sus consecuencias. Por lo tanto, todo intento de imposición con el pretexto de la asistencia preventiva podría desacreditar la idea misma de la llamada diplomacia preventiva y provocar una desconfianza cada

vez mayor en ella por parte de los países que se encuentran a un paso de un conflicto armado.

**Sr. Klein** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta iniciativa sobre la seguridad y el agua, que es un buen seguimiento después de la sesión celebrada en noviembre pasado (véase S/PV.7818) durante la Presidencia del Senegal.

También deseo dar las gracias al Secretario General por su esclarecedora exposición informativa.

Como hemos escuchado hoy, la creciente demanda, la contaminación generalizada y las condiciones cambiantes del agua contribuyen a la inseguridad hídrica en muchas regiones del mundo. El agua se está convirtiendo en un factor cada vez mayor de la migración, los disturbios y el fracaso del Estado. Los problemas del agua transfronteriza son particularmente difíciles, pero hay modelos exitosos para abordarlos en todo el mundo. Un ejemplo de ello es el aumento de la cooperación entre Bosnia y Herzegovina, Serbia, Croacia y Eslovenia sobre la cuenca del río Sava.

Poco después de la firma del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental en 1999, los países empezaron a trabajar de consuno para mejorar la gestión conjunta de la cuenca del río Sava. Con el apoyo de sus líderes políticos y una amplia base de apoyo de asociados externos, la cooperación se inició en 2001 y culminó en 2005 con el establecimiento de la Comisión Internacional de la Cuenca del Río Sava. Este es uno de los primeros acuerdos regionales establecidos tras el fin de las guerras en los Balcanes, que demostró las grandes posibilidades que tenían los recursos hídricos de fortalecer los nexos regionales. Se trató de un proyecto común de uso para la navegación y de conservación que mejoró la vida de las personas y promovió la paz y la seguridad.

Los Estados Unidos aplican un enfoque similar a las cuestiones relativas al agua en su propia región. Como dijimos en el debate público sobre el agua, la paz y la seguridad en noviembre de 2016 (véase S/PV.7818), durante más de 100 años los Estados Unidos han mantenido estrechas relaciones con nuestros dos vecinos en relación con la gestión de los recursos hídricos. Los Estados Unidos, el Canadá y México se han beneficiado. Mi país tiene una larga historia de apoyo a la cooperación en materia de aguas compartidas. Somos contribuyentes a la Asociación de Aguas Compartidas, un grupo de donantes múltiples que gestiona el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, que mencionó el Ministro Lövin. La Asociación tiene por objeto fomentar la voluntad política para la cooperación en materia de agua en todo el mundo,

y apoyar los esfuerzos que realizan los gobiernos para resolver los complejos desafíos que plantean las aguas transfronterizas. Alentamos firmemente a otros países donantes a respaldar la Asociación de Aguas Compartidas, y exhortamos a los países necesitados, a recurrir a la Asociación, a fin de que esta pueda ayudarles en sus empeños de cooperación en el ámbito del agua.

Si bien no existe un enfoque estándar para la solución de las controversias relacionadas con el agua, nuestra experiencia apunta hacia cuatro elementos esenciales para la diplomacia preventiva en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con las aguas transfronterizas. El primer elemento tiene que ver con el aumento de la capacidad de los Estados Miembros y las partes interesadas para comprender y abordar mejor los problemas de las aguas transfronterizas. Los países deben tener capacidad de negociar, solucionar controversias y poner en práctica acuerdos relacionados con sus recursos hídricos. En segundo lugar, debe haber datos fiables para establecer un entendimiento común sobre los recursos hídricos disponibles y los posibles beneficios y costos de desarrollo. Todas las partes en una posible controversia deben tener la misma percepción de lo que está en juego. En tercer lugar, es importante incentivar la cooperación mediante la inversión en proyectos conjuntos que demuestren los beneficios de trabajar mancomunadamente. El último elemento, en nuestra opinión el más importante, es la voluntad política. Los dirigentes políticos deben dar prioridad a la cooperación, establecer objetivos claros, y empoderar a los técnicos expertos, de conformidad con lo expresado por el Secretario General en su declaración de hoy.

Los progresos en la forma en que abordamos las cuestiones relativas a las aguas transfronterizas no deben ser circunstanciales. Debemos aprovechar nuestros éxitos para que los países y sus pobladores tomen conciencia de que la cooperación en materia de agua, ya sea intersectorial o transfronteriza, abre nuevas oportunidades de crecimiento y reduce los riesgos para todos. Sr. Presidente: Deseo una vez más darle las gracias por haber organizado este importante debate.

**Sr. Liu Jieyi** (China) (*habla en chino*): China expresa sus más sentidas condolencias a las víctimas de los ataques terroristas ocurridos recientemente en el Afganistán y el Reino Unido. Esperamos que los heridos tengan una pronta recuperación. China condena enérgicamente los actos de terrorismo en todas sus formas.

China encomia la iniciativa de Bolivia de convocar esta sesión informativa pública de alto nivel sobre la diplomacia preventiva y las aguas transfronterizas.

China da la bienvenida al Presidente Morales Ayma, que preside la sesión. Agradecemos al Secretario General, Sr. Guterres, su exposición informativa.

El agua es esencial para la supervivencia humana y el desarrollo sostenible de las economías y las sociedades. Los recursos hídricos transfronterizos afectan a los intereses comunes de los países ubicados en las cuencas bajas y altas de los ríos. La ampliación de la cooperación en el ámbito de los recursos hídricos transfronterizos ayuda a promover la seguridad y la estabilidad, así como a la conservación ecológica y el desarrollo sostenible de las regiones. Deseo hacer hincapié en los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, es importante fortalecer el desarrollo y la protección de los recursos hídricos transfronterizos. Debemos evitar los conflictos haciendo un uso razonable de los recursos hídricos. Los países en las cuencas de aguas transfronterizas deben tener presente la importancia de salvaguardar la paz y la seguridad regionales, en un espíritu de cooperación ventajosa para todos, valiéndose de diversos medios, como la mejora de la prevención de desastres y el aumento de la eficiencia agrícola. Debemos adoptar un enfoque integral que esté orientado hacia la promoción sólida de recursos hídricos transfronterizos razonablemente asignados y conservados, así como eficientemente utilizados, todo ello con miras a mejorar en general nuestra capacidad para garantizar la seguridad hídrica. Debemos propiciar el uso compartido de los recursos hídricos como forma de promover una cooperación ventajosa para todos.

En segundo lugar, el diálogo y las consultas amplias entre los países situados en cuencas fluviales es un medio eficaz de gestionar los recursos hídricos transfronterizos. Como partes directamente interesadas en las cuestiones relacionadas con las aguas transfronterizas, los países situados en cuencas fluviales deberían esforzarse por crear nuevos mecanismos de coordinación y mejorar los existentes. Deben intensificar sus comunicaciones en lo que respecta a las aguas transfronterizas, fomentar la confianza mutua, y participar en las controversias de manera oportuna y apropiada. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben respetar plenamente la voluntad de los países interesados. Habida cuenta de los contextos específicos sobre el terreno, deberán desempeñar una función constructiva de promotores. Deben ayudar a los países situados en cuencas fluviales a reducir las tensiones y a crear consenso, a fin de convertir los recursos hídricos transfronterizos en tema de cooperación regional.

En tercer lugar, debemos aumentar la cooperación internacional en la cuestión de los recursos hídricos

internacionales, e intensificar las acciones de fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Es importante fortalecer los arreglos de cooperación internacional en materia de recursos hídricos. Debemos establecer un marco jurídico sólido para la cooperación en la esfera de las aguas transfronterizas. Debemos seguir apoyando al Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre los Recursos Hídricos, al Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre los Recursos Hídricos y la Paz y a otros mecanismos en su labor, proporcionar de manera activa asistencia técnica a los países en desarrollo, y mejorar la gestión de los recursos hídricos y el uso sostenible del agua, con miras a promover sinergias en la comunidad internacional en lo que respecta al agua.

Es preciso hacer un gran hincapié en los problemas de la escasez de agua en África. Debemos apoyar a los países africanos en su cooperación en el ámbito de los recursos hídricos transfronterizos y ayudarlos a crear infraestructura para la conservación del agua, todo ello para llevar beneficios concretos a los africanos. La protección de los recursos hídricos debe incorporarse en el marco de la consolidación de la paz a fin de garantizar la seguridad hídrica en situaciones posteriores a los conflictos. Junto con el resto de la comunidad internacional, China está dispuesta a seguir promoviendo el desarrollo y la utilización sostenibles de los recursos hídricos, de manera que las aguas transfronterizas puedan servir como pilares de la cooperación y la paz, haciendo de ese modo contribuciones aún mayores a la prosperidad y al desarrollo de la humanidad.

**Sr. Yelchenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Al igual que otros oradores, deseo en primer lugar cumplir un triste deber y hacer llegar mis sinceras condolencias a nuestros colegas del Afganistán y el Reino Unido, cuyos países han sido, una vez más, víctimas de cobardes e insensatos ataques terroristas.

Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la Presidencia de Bolivia por haber convocado la sesión de hoy sobre esta importante cuestión. En su *Informe de Riesgos Mundiales, correspondiente a 2017*, el Foro Económico Mundial situó la crisis de agua como uno de los 10 principales riesgos a nivel mundial. En el informe se relaciona una posible crisis del agua con un grupo de riesgos ambientales, en particular con los fenómenos meteorológicos extremos, con los fracasos en la mitigación y la adaptación frente al cambio climático, y con la migración y los conflictos.

En la actualidad, casi 1.000 millones de personas en el mundo están en peligro de padecer la escasez de



alimentos y agua. Además, el 90% de la población actual del mundo vive en países que comparten ríos, lagos y acuíferos con otros países. Los cursos de agua transfronterizos están sobreexplotados y son vulnerables a la contaminación. Todo ello viene a subrayar el hecho de que la cooperación en materia de aguas transfronterizas es esencial para el mantenimiento de la estabilidad en los planos nacional, regional y mundial. Sin duda, muchos países y pueblos, al igual que hace miles de años, enfrentan una feroz competencia por el acceso a los recursos hídricos. En las regiones donde el agua es escasa y tiene una gran demanda el problema puede dar lugar a una disminución considerable del crecimiento económico, lo que conduce a una distribución desigual de los limitados recursos hídricos, a la reducción de los niveles de vida, y al aumento del desempleo y las necesidades humanitarias. Todo ello puede dar lugar a la migración forzada o incluso causar conflictos armados.

Compartimos plenamente la opinión de que esas tendencias actuales exigen claramente que los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y las autoridades de la zona colaboren para abordar de manera integral este reto y mitigar los riesgos relacionados.

Para lograrlo, Ucrania propugna intensificar la cooperación y la colaboración internacional de las cuencas hidrográficas con respecto a la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente, así como la transferencia de tecnologías asequibles en materia de agua y energía. Asimismo, apoyamos la estrategia de desarrollo de adquirir conocimientos técnicos y capacidad tecnológica mediante la educación y las actividades de investigación, en particular en los países en desarrollo.

Estamos convencidos de que los avances en la defensa de la paz y la estabilidad en el ámbito de la seguridad hídrica depende también de la gestión adecuada de la creciente demanda de recursos en vista de la reducción de la oferta y el crecimiento de la población. A fin de reducir la brecha entre la oferta y la demanda de agua dulce, la comunidad internacional necesitará estrategias eficaces de seguridad y de desarrollo para la gestión y conservación de los recursos.

Estamos convencidos de que la creación de marcos jurídicos y políticos eficaces es fundamental para prevenir los conflictos y fomentar la cooperación en las cuestiones relacionadas con las aguas transfronterizas. Es natural que la mayoría de los colegas, si no todos, reunidos en torno a esta mesa hayan hecho referencia en

sus declaraciones a ejemplos positivos de cooperación regional en ese ámbito.

Ucrania, como Estado parte en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, o Convenio sobre el Agua, aprobado en 1992, apoya y promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en lo que respecta a la relación que existe entre la seguridad y el agua.

A este respecto, es importante también señalar que mi país trabaja activamente, junto con otros 13 países y la Unión Europea, en la gestión sostenible y equitativa del río Danubio por conducto de la Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio. Dicha organización se ha convertido en uno de los órganos especializados más grandes y activos del mundo en materia de gestión de las cuencas fluviales; es un ejemplo excelente de diplomacia regional en relación con el agua.

Otro buen ejemplo de ello es la participación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en las cuestiones medioambientales y de seguridad relacionadas con el agua en Asia Central, un instrumento útil de la diplomacia preventiva.

Creemos firmemente que nuestro deseo y nuestra voluntad de proteger el planeta deben traducirse en acciones. Para ello, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben pasar de declarar sus aspiraciones a adoptar medidas concretas a fin de lograr el futuro que queremos para las generaciones presentes y futuras.

**Sr. Rycroft** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias a los miembros del Consejo por las palabras de pésame y apoyo que han pronunciado aquí y en otras partes tras el atroz atentado perpetrado en Londres este fin de semana. Los autores tratan de aterrorizarnos, de dividirnos, pero no se equivoquen: fracasarán. Juntos los derrotaremos, y necesitaremos la unidad y el activismo del Consejo de Seguridad contra este terrible flagelo.

En cuanto a la reunión de esta tarde, quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa, y quisiera sumarme a los demás para rendir homenaje al Excelentísimo Presidente Morales por su iniciativa de plantear en el Consejo de Seguridad esta cuestión tan crucial de la seguridad de las aguas transfronterizas. Se trata de una cuestión que antes no examinábamos en este Salón, pero que merece toda nuestra atención. Es mucho lo que está en juego: más de las tres cuartas partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas comparten

cuencas fluviales con otro país, y más de 2.000 millones de personas viven en cuencas hidrográficas compartidas en el mundo en desarrollo.

Lamentablemente, sabemos lo que puede suceder cuando se acaba el agua. En Somalia, la sequía está causando una grave escasez de alimentos que amenaza con derivar una vez más en una hambruna. Una lección importante que aprendimos de la última hambruna de Somalia hace seis años fue que la hambruna no es simplemente una falta de alimentos, sino también de agua. En el noreste de Nigeria, la falta de agua está agravando la crisis provocada por el hombre, como comprobamos por nosotros mismos cuando lo visitamos en marzo. Miles de personas desplazadas, la mayoría de las cuales son mujeres y niños, han contraído enfermedades que se propagan por el agua sucia y la falta de higiene, mientras el conflicto continúa.

Tenemos que actuar, y hemos acordado actuar. Todos nos hemos comprometido, a través de los objetivos mundiales, a mejorar la seguridad del agua, el acceso al agua potable y el saneamiento y la gestión de las aguas transfronterizas.

No obstante, las perspectivas para 2030 no son buenas. No vamos por el buen camino. Las Naciones Unidas calculan que en el momento en que se supone deberemos haber logrado el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, la demanda de agua en muchos países en desarrollo superará la oferta en un 40%. Si juntamos esa escasez con la debilidad de la gobernanza, el crecimiento de la población, la migración y el cambio climático, puede que en el futuro se produzca un recrudecimiento de los conflictos mundiales. Este es, por tanto, un llamamiento claro a la diplomacia preventiva, como han dicho ya muchos de mis colegas. Todos los presentes en este Salón tenemos un papel que desempeñar.

En Asia Meridional, por ejemplo, el Reino Unido ha proporcionado 30 millones de dólares para la gestión del agua en los últimos cinco años. Mil millones de personas del Afganistán, Bangladesh, Bhután, China, la India, Nepal y el Pakistán dependen en gran medida de solo tres ríos, y, a pesar de afrontar problemas similares, los que se derivan de la demanda de agua y el cambio climático, la colaboración regional entre esos países es limitada. Esa es la razón por la que nos hemos mostrado a favor de enfocar la gestión de dichos ríos desde la perspectiva regional, a fin de abordar los problemas comunes del desarrollo y el cambio climático. Estamos trabajando con la Iniciativa sobre el Agua en Asia Meridional, del Banco Mundial, que reúne a las distintas

disciplinas y experiencias, técnicas y políticas, de toda la región, para que juntos podamos acotar y resolver los problemas que afectan a esas aguas transfronterizas.

Sin embargo, para hacer frente a este problema a escala mundial, necesitaremos más medidas bilaterales o regionales. Tendremos que trabajar juntos, a través de esta institución y otras. La celebración de esta sesión es un paso importante, pero hay que mantener estas iniciativas. No podemos resolverlo con una reunión al año.

Al Grupo de los 20 (G20) también le corresponde actuar, en particular incentivando la cooperación en los asuntos hídricos. No se trata solo de un problema del mundo en desarrollo. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Asociación Mundial para el Agua estiman que la inseguridad hídrica cuesta a la economía mundial 500.000 millones de dólares al año. Sin embargo, estamos muy lejos de alcanzar la inversión mundial de 198.000 millones de dólares que se necesitan cada año para la gestión y la infraestructura de los recursos hídricos. Por lo tanto, la inversión en las instituciones y la infraestructura deben mejorar la seguridad hídrica dentro de los Estados y entre ellos. La creación de instituciones eficaces y la mejora de la gobernanza son tan esenciales como la construcción de infraestructura. El Grupo de los 20 puede desempeñar un papel fundamental mediante sus gestiones diplomáticas y la cooperación para el desarrollo, y aprovechando la capacidad del sector privado, los Gobiernos y las comunidades para movilizar la inversión en la seguridad hídrica.

Por último, si queremos lograr progresos en esta cuestión antes de 2030, debemos ver el panorama más amplio. En todo el mundo, el cambio climático está socavando la seguridad hídrica. En casi todos los supuestos de cambio climático, las regiones más secas del mundo se volverán más secas, y en todo el mundo las inundaciones serán más frecuentes. Si no adoptamos medidas para hacer frente al cambio climático, estamos luchando con una mano atada a la espalda.

El Acuerdo de París establece el marco mundial adecuado para proteger la prosperidad y la seguridad de las generaciones futuras y asegurar que la energía siga siendo asequible y segura para nuestros ciudadanos y empresas. El Reino Unido desempeñó un papel importante en la consecución del Acuerdo de París, y me enorgullece reiterar en este Salón que lo defendemos totalmente.

**Sr. Rosselli** (Uruguay): Sr. Presidente: Es un honor para mi delegación tomar la palabra en esta sesión que usted ha convocado.

Permítaseme, asimismo, expresar antes que nada la solidaridad del pueblo y el Gobierno del Uruguay con los hermanos pueblos del Afganistán y el Reino Unido, que han sufrido una vez más cobardes atentados terroristas.

Sr. Presidente: Igualmente permítame felicitarle por la convocatoria a esta reunión, agradecer su presentación, así como la del Secretario General.

Históricamente, las aguas transfronterizas han servido al desarrollo de las naciones, ya sea como rutas de navegación para el transporte de personas y bienes, o como fuentes de producción de energía y de extracción de recursos naturales, tales como los pesqueros. Sin embargo, esas aguas, que a lo largo de los siglos han unido a los pueblos que comparten sus orillas, en ocasiones se han transformado en fuente de fricciones y conflictos entre ellos.

El agua no califica dentro de lo que se define como un bien público global, sino que se trata de un recurso natural escaso, cuyo manejo puede generar sensibilidad política a nivel internacional. El estrés por déficit hídrico es una realidad que puede continuar agravándose y, por lo tanto, generar un aumento de las tensiones existentes, por lo que las cuencas fluviales y los acuíferos compartidos podrían generar hostilidad en lugar de cooperación si no se adoptan las políticas adecuadas. Para comprender la sensibilidad que reviste el tema basta con observar que, en la actualidad, una parte importante de la población mundial carece de acceso al agua potable y de condiciones sanitarias adecuadas.

Los Gobiernos deben trabajar con un enfoque cooperativo para la administración pacífica de los caudales de aguas transfronterizas. El Uruguay cree firmemente en ello y, por lo tanto, en la negociación para alcanzar acuerdos que garanticen el uso pacífico de esas aguas y, en tal sentido, es parte de tratados que son muestra de un manejo cooperativo de esos cursos de agua.

A título de ejemplo, cabe mencionar el tratado de límites entre el Uruguay y el Brasil, de 12 de octubre de 1851 y los subsiguientes, en los cuales se establecieron, respecto de los recursos fluviales y lacustres compartidos, los regímenes de línea media, talweg y de condominio o cuenca propiamente dicho. En estos tratados se crearon comisiones binacionales para la administración de los recursos fluviales y lacustres, como la Comisión Técnica Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de las Cuencas de la Laguna Merín y el Río Cuareim, así como recientemente, en el año 2010, el Acuerdo sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay-Brasil.

Con la República Argentina, mediante los Tratados del Río Uruguay de 1961 y del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 1973, se acordaron los límites entre ambos países y los estatutos correspondientes al uso y manejo de las aguas. Estos instrumentos jurídicos son producto de un enfoque pragmático para alcanzar soluciones originales y creativas con el propósito de atender adecuadamente los respectivos intereses. Este enfoque se tradujo en una ingeniería jurídica de precisos equilibrios y concesiones recíprocas. En ambos, se determinaron, en forma minuciosa, los límites, estableciéndose los criterios de línea media o talweg, dependiendo de los tramos del río y respetándose sus inflexiones, a los efectos de la delimitación de las islas, llegándose a soluciones innovadoras por las que algunas de ellas quedan bajo soberanía de una u otra parte, aunque ubicándose físicamente al otro lado de la línea limítrofe.

En estos instrumentos se delimita la jurisdicción exclusiva de cada parte, las aguas de uso común donde se ubican los canales de navegación, la plena libertad de navegación, las normas especiales en materia de canales y las referidas a la pesca, entre otros. Estos tratados también establecen en su texto, la creación de organismos binacionales para la administración, control y utilización de los ríos, creándose respectivamente, la Comisión Administradora del Río Uruguay, y la Comisión Administradora del Río de la Plata, esta última con sede en la isla Martín García. Esta isla, que se encuentra bajo jurisdicción argentina pero hacia la costa y cercana al Uruguay es la sede de la Comisión Administradora y está destinada exclusivamente a reserva natural para la conservación y preservación de la fauna y flora autóctonas. Ambas Comisiones adoptan las decisiones por consenso y en su marco siempre ha sido posible arribar a acuerdos, con la única excepción de una controversia ya superada entre los dos países, que fue llevada a la Corte Internacional de Justicia.

Como resultado de estos acuerdos, se efectúan monitoreos conjuntos de la calidad de las aguas y de su navegabilidad, se otorgan las autorizaciones para obras y emprendimientos de cada parte, tomando en consideración la protección del recurso hídrico como sustento necesario para la economía de los ribereños y en protección de la vida y de sus diversas especies. También es importante destacar que, en 2010, el Uruguay suscribió el acuerdo sobre el acuífero guaraní con la Argentina, el Brasil y el Paraguay con el propósito de promover su conservación y protección ambiental de manera de asegurar el uso múltiple, racional, sustentable y equitativo de sus recursos hídricos.

En materia de aguas, la mejor diplomacia preventiva es la que trabaja en la consolidación de los marcos jurídicos que las regulan y en la creación de la institucionalidad que las administra y gestiona, mediante el diálogo y la cooperación entre las partes.

**Sr. Alemu** (Etiopía) (*habla en inglés*): Deseamos expresar nuestra solidaridad con el Reino Unido y el Afganistán. Por supuesto, el Reino Unido sabe que estamos a su lado en estos momentos difíciles.

Sr. Presidente: Para mí, es una gran oportunidad poder darle una cálida bienvenida y agradecerle que haya presidido la importante sesión de hoy, y damos las gracias a la delegación de Bolivia por haberla organizado. También agradecemos al Secretario General su exposición informativa, que, como de costumbre, fue muy perspicaz.

Señor Presidente: el agua es, como usted ha dicho con elocuencia, un recurso natural vital, indispensable para lograr la paz y el desarrollo sostenibles. Lamentablemente, debido al crecimiento demográfico, la urbanización, la industrialización y el cambio climático, se prevé que aumente la escasez de agua. Por lo tanto, en una era de estrés por déficit hídrico, la forma en que los Estados gestionan sus aguas transfronterizas será sumamente fundamental lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo.

Sr. Presidente: Estamos firmemente convencidos de que los ríos y lagos transfronterizos podrían y deberían ser, como usted ha dicho, fuente de cooperación y asociación genuinas entre los Gobiernos y los pueblos. Por supuesto, afirmar esto en teoría es mucho más fácil que llevarlo a la práctica. Esto último requiere superar los obstáculos políticos, psicológicos y culturales a un enfoque ventajoso para todos, así como otros tipos de impedimentos que afectan el desarrollo de alianzas realistas que se ajusten a la realidad sobre el terreno.

Por lo tanto, es evidente que la mala gestión de las aguas transfronterizas de las variantes que acabamos de señalar podría generar tensiones y conflictos políticos. Sin embargo, no lo ordena de manera natural un poder superior; no es ineludible. Lo que es realmente natural y obra en interés de todos los afectados es la cooperación, que es facilitada por el vínculo natural entre los pueblos que los ríos transfronterizos ayudan a crear. Ahora bien, lograrlo requiere sabiduría, realismo y compromiso con un espíritu de cooperación que no tolere el deseo de monopolizar los recursos hídricos transfronterizos.

La historia colonial de África agrava aún más esta cuestión. Nuestra firme convicción con respecto a la importancia primordial de la cooperación como

tema más importante cuando se aborda la cuestión obedece a nuestras experiencias pasadas. La historia ha demostrado que el agua puede ser fundamental para transformar una situación que podría ser conflictiva y convertirla en cooperación y alianza. De hecho, crear y consolidar una alianza mutuamente beneficiosa es posible, mientras que los Estados acepten que los recursos transfronterizos deben utilizarse de manera equitativa y razonable. Si hay una voluntad política apropiada, se asume el compromiso inquebrantable de mantener el diálogo para dirimir los desacuerdos y se establecen los mecanismos de participación, los ríos transfronterizos generan condiciones favorables para la paz, la cooperación económica y la integración regional, lo cual podría beneficiar a todos los Estados ribereños.

Por ello, los estudios demuestran que a pesar de la incendiaria retórica política, ningún Estado ha emprendido una guerra específicamente por los recursos hídricos, y hay más ejemplos de cooperación que de conflicto, con cientos de acuerdos negociados y firmados por los Estados, que han dado lugar a mecanismos bilaterales y regionales que funcionan bien. Por esos motivos, seguimos comprometidos con la vía de la cooperación en materia de gestión de los recursos hídricos transfronterizos en los planos bilateral y regional, y procuramos ese objetivo con empeño.

Etiopía cree firmemente en el aprovechamiento de las aguas transfronterizas, incluido el río Nilo, como fuente de cooperación regional para el desarrollo compartido. Para Etiopía, la cuenca del Nilo es un recurso natural que pertenece a todos los Estados ribereños, lo cual debe redundar en el fortalecimiento de la amistad y una mayor comprensión. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar el compromiso político de Etiopía de continuar el diálogo regional con un compromiso genuino y duradero en favor de una prosperidad compartida y de superar la pobreza. Ello también está en consonancia con la Agenda 2030, cuyo elocuente llamamiento propugna el objetivo de no dejar a nadie atrás. Por ello, este tema se aborda mejor en el contexto de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

De todos modos, la iniciativa de la Cuenca del Nilo es un ejemplo de cooperación y alianza que tenemos en nuestra parte del mundo, cuyo objetivo último es lograr una utilización armoniosa del río. Los Estados ribereños negociaron el Acuerdo Marco de Cooperación de la Cuenca del Río Nilo durante casi 13 años, y ahora el Acuerdo ha sido firmado por seis Estados ribereños y ratificado por otros tres. Abrigamos la sincera esperanza de que una vez que los otros tres Estados ribereños



ratifiquen el Acuerdo, se establezca una Comisión Permanente de la Cuenca.

La cooperación entre Etiopía, Egipto y el Sudán y la firma de la Declaración de Principios por los dirigentes de los tres países del este es también otra expresión de la cooperación regional, que debe fomentarse aún más. Sin duda, existen diferencias entre los Estados que se encuentran aguas arriba y aguas abajo del Nilo, pero lo más importante es que tenemos un mecanismo de diálogo basado en el principio de la comprensión y del respeto mutuos. Consideramos que debe permitirse que estos mecanismos de gobernanza bilateral y regional se desarrollen y se consoliden en sus propios contextos regionales. Internacionalizar estas cuestiones no ayudará; más bien, complicaría las cosas, socavando así los esfuerzos a nivel bilateral y regional.

La Agenda 2030 nos brinda otra oportunidad histórica de garantizar el acceso al agua limpia para todos. Aplicar de manera oportuna y cabal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es la mejor herramienta para prevenir los conflictos y garantizar un desarrollo inclusivo para todos. En este contexto, sería indispensable una mayor cooperación internacional para aplicar plenamente el ODS 6 y otros Objetivos y Metas de desarrollo relacionados con los recursos hídricos en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

Etiopía ha participado de forma dinámica y constructiva en los diálogos sobre el agua que los Estados Miembros han entablado este año de conformidad con la resolución 71/222 de la Asamblea General, que copatrocinó, relativa al Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028). Este tipo de diálogo orientado al desarrollo, junto con un apoyo financiero, tecnológico y para el fomento de la capacidad suficiente y sostenido para los países más vulnerables, podría aportar soluciones concretas a este mundo que enfrenta el estrés por déficit hídrico. De esta manera, todos podemos prevenir los conflictos y promover la paz y la seguridad duraderas.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, permítaseme expresar su profundo pesar y su solidaridad al Reino Unido y al Afganistán a raíz de los terribles ataques que asolaron en Londres y Kabul.

Quisiera dar las gracias al Presidente Morales por su presencia en la sesión de hoy y expresar nuestro reconocimiento a la Presidencia de Bolivia por esta iniciativa tan pertinente sobre el tema de la diplomacia preventiva y las aguas transfronterizas, y felicitarla por la excelente calidad de la nota conceptual, en la que se describe con

claridad el problema objeto de debate en el día de hoy. Asimismo, quisiera dar las gracias al Senegal, que, en noviembre de 2016, tuvo la excelente idea de organizar un debate en el Consejo de Seguridad dedicado al tema del agua, la paz y la seguridad (véase S/PV.7818). El debate de hoy debe mucho a esta feliz iniciativa del Senegal.

Me limitaré a formular tres observaciones breves, que me parecen importantes.

Mi primera observación es que el agua es un recurso fundamental para el desarrollo y los derechos humanos, pero también para la seguridad y el mantenimiento de la paz. El debate sobre las aguas transfronterizas es fundamental porque es urgente y legítimo que el Consejo de Seguridad aborde estas cuestiones.

El acceso al agua y el saneamiento fue reconocido como un derecho humano por las Naciones Unidas en 2010 en una resolución de avenencia, que mucho debe a los esfuerzos desplegados por la Presidencia de Bolivia. Numerosas actividades humanas dependen de los recursos hídricos y al mismo tiempo, la demanda de agua a escala mundial ha aumentado de manera considerable, lo cual aumenta la presión sobre los recursos hídricos. Estas tensiones seguirán aumentando en los próximos decenios. De acuerdo con las estimaciones del Banco Mundial, como consecuencia del crecimiento demográfico, las necesidades de agua para la agricultura deben aumentar del 50% para el año 2050, y las necesidades de agua para producir energía se elevarán en un 85%.

Estas presiones sobre los recursos hídricos tienen consecuencias importantes para la seguridad. Es raro que los factores ambientales sean la única causa de un conflicto, pero es innegable que el acceso a los recursos naturales y su explotación pueden contribuir a generar violencia. Según el PNUMA, por lo menos el 40% de los conflictos que estallaron en los últimos 60 años están relacionados, de una forma u otra, con recursos naturales como el oro, los minerales y el petróleo, y también con las tierras fértiles y al agua.

Por tanto, pueden surgir conflictos relacionados con la distribución de agua entre los usuarios a nivel local o entre Estados en el ámbito de las aguas transfronterizas. Con respecto a las aguas superficiales o subterráneas, son frecuentes los conflictos por las aguas transfronterizas, lo cual lleva a una gestión desigual de los recursos y perjudica a la población más pobre. Los países que se encuentran aguas arriba ejercen una presión importante sobre los países situados aguas abajo y, a menudo, imponen su ley. Se plantea entonces un problema grave de justicia.

El agua es un verdadero factor de la estabilidad y la equidad. Por tanto, merece nuestra plena atención y no debe descuidarse al prever y solucionar las controversias. Con demasiada frecuencia, los recursos hídricos son motivo de discordia, pero por el contrario, debe ser un factor de cooperación y de paz entre los Estados.

Mi segunda observación es que existen instrumentos internacionales eficaces que debemos promover para prevenir los conflictos relacionados con el agua. Como es natural, pienso en los dos principales convenios multilaterales que deben guiar nuestra acción en este ámbito, a saber, la Convención sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación, firmado en Nueva York, y el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, firmado en Helsinki. En mi opinión, estos dos convenios son complementarios, y no contrapuestos.

En algunos aspectos, el Convenio de Helsinki, es más ambicioso que el de Nueva York. Es de carácter vinculante, abarca las aguas subterráneas y va más allá en cuanto a la protección del medio ambiente. Asimismo, en él se prevé un mecanismo de diálogo y arbitraje, un verdadero instrumento para facilitar y pacificar la gestión del agua cuando haya tensiones entre los Estados ribereños del mismo río, lago o acuífero. Quisiera recordar que este Convenio quedó abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas desde marzo de 2016.

Los principios que sustentan estos dos instrumentos son similares en lo fundamental. Son, en lo esencial, el principio del uso razonable y equitativo de las aguas transfronterizas, así como el compromiso de no causar daños significativos a sus vecinos. Estos dos textos también proporcionan un conjunto muy amplio de instrumentos, recomendaciones detalladas y adaptadas, buenas prácticas basadas en una larga experiencia. Debemos aprender a utilizar estas herramientas, recomendaciones y buenas prácticas.

Quisiera añadir una observación importante sobre estos dos textos de Nueva York y de Helsinki. Estos convenios plantean principios clave, pero dejan mucho margen de maniobra a las partes interesadas y no afectan a la soberanía de los Estados. En mi opinión, esa es una gran ventaja: Los conflictos se resuelven mucho mejor a nivel local o regional. Debemos promover los organismos de gobernanza para las cuencas fluviales, ya que las partes están en mejores condiciones de estimar sus necesidades y analizar cómo compartir los recursos de manera equitativa para garantizar un acceso sostenible y pacífico a

estos. A nuestro juicio, debemos facilitar el diálogo, proponer los instrumentos apropiados y respaldar los enfoques de cooperación propuestos por las partes sobre el terreno, pero en ningún caso adoptar decisiones por ellas.

Mi tercera y última observación es más general. El cambio climático exagera la mayor parte de los problemas ambientales y complica los problemas del desarrollo. El agua no es excepción. Los recursos hídricos escasean cada vez más y están sometidos a una creciente presión debido al calentamiento de la Tierra, a la explosión demográfica y al aumento de las necesidades relacionadas con el agua. El costo del acceso a este recurso aumentará y las tensiones se intensificarán. El 90% de las catástrofes naturales están relacionadas con el agua. Las inundaciones, las sequías, las tormentas son catástrofes que tienen a multiplicarse debido al cambio climático. Esas limitaciones afectan a las condiciones de subsistencia de los seres humanos, causan graves crisis humanitarias, como la hombruna, o contribuyen a ellas, y generan conflictos entre Estados vecinos. Los problemas del agua están estrechamente vinculados al desafío del cambio climático. Ello demuestra que para prevenir los conflictos relacionados con el agua es fundamental encarar el reto del cambio climático, y para lograrlo, hay que aplicar el Acuerdo de París.

Para concluir, quisiera rendir homenaje al Secretario General, quien con mucha visión de futuro, hizo hincapié en la necesidad de evitar la compartimentación entre los enfoques de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible, los derechos humanos y paz y la seguridad. La cuestión del agua ilustra con especial elocuencia la necesidad imperiosa de adoptar un enfoque integrado. Debemos prever las crisis relacionadas con el agua, fortalecer el diálogo y promover la creación de alianzas sostenibles que propicien una visión a largo plazo. Urge preservar nuestros recursos hídricos para preservar nuestro futuro y el de nuestros hijos, en un marco pacífico y sostenible. Este es uno de los retos decisivos de nuestro tiempo, cuya importancia aumentará en los próximos años. El Consejo puede contar con el firme compromiso de Francia en este ámbito.

**El Presidente:** No hay más oradores inscritos en la lista, pero quiero aprovechar esta oportunidad para formular una nueva declaración.

Siento que a algunos participantes no les gustó el término hermano o hermana, pero quiero decirles que venimos de la Tierra y volvemos a la Tierra. Somos hijos de la Madre Tierra, y como tales, todos somos hermanos. No hay un ser humano que venga del Sol o de la Luna, sino

que venimos de la Tierra. Por eso, si el término hermano o hermana les molesta, les ofrezco disculpas.

Por otro lado, estoy sorprendido por las distintas intervenciones de cooperación y colaboración. Vengo de muy abajo, y a veces cuando escuchamos una intervención sobre una invasión a algún país, sentimos que no tenemos seguridad, pero al escuchar estas intervenciones de colaboración, siento que el Consejo de Seguridad se preocupa por garantizar la paz, la justicia social y la seguridad del mundo.

Cuando hay un golpe de Estado, surge la desconfianza. Como organización internacional, tenemos la obligación de defender los Gobiernos y a los Presidentes democráticamente elegidos. El mayor número de golpes de Estado en América Latina han tenido lugar en Bolivia. Cuando era soldado de las fuerzas armadas, tres Generales asumieron la Presidencia en un año. No entendía sobre la situación política de mi país, pero sentía que eso tenía que terminar.

Estoy sorprendido con las distintas intervenciones sobre el tema del agua, y debemos cooperar, colaborar,

asociarnos, fomentar las donaciones y las inversiones para ofrecer garantías a nuestros pueblos en especial. Por ello, agradezco esta gran intervención de cada uno de ustedes. Somos muy diversos. Escuchar las opiniones de los representantes en el Consejo de Seguridad refleja nuestra diversidad física, económica, geográfica, ideológica, partidaria y programática. Es un derecho, pero cualquiera sea nuestra diferencia, siento que es importante trabajar de manera conjunta en bien de los más abandonados históricamente.

Digo esto con experiencia que adquirí porque vengo de muy abajo. He vivido como se vive en la pobreza. Por eso, hermanas y hermanos, siento que no solo será importante tener Estados plurinacionales, sino también una América plurinacional y un planeta plurinacional. Somos diversos, pero debemos entendernos en nuestra diversidad. Para mí y para muchos, el sinónimo de la diversidad es la plurinacionalidad, donde todos tengamos los mismos derechos y los mismos deberes para bien de la sociedad.

*Se levanta la sesión a las 17.20 horas.*